

16. Los derechos humanos en los países árabes

MITO

«Los gobiernos de los estados árabes les conceden derechos humanos básicos a sus ciudadanos».

REALIDAD

En tanto se ha concentrado mucha atención en las supuestas violaciones israelíes a los derechos humanos en los volátiles [territorios de] Cisjordania y Gaza, la prensa popular ha decidido ignorar virtualmente las violaciones de derechos humanos fundamentales que tienen lugar a diario en casi todos los países árabes. Según informes anuales compilados por el Departamento de Estado, la mayoría de los estados árabes son gobernados por regímenes opresivos y dictatoriales, que les niegan a sus ciudadanos las libertades básicas de organización política, de expresión, de prensa y de un debido proceso judicial. El *Informe sobre el Desarrollo Humano entre los Árabes*, publicado por un grupo de investigadores árabes del Programa de Desarrollo de NU, llegó a la conclusión de que, de las siete regiones del mundo, los países árabes son los que tienen el más bajo nivel de libertad. También quedan en la categoría más baja en lo que respecta a «participación y responsabilidad», una medida de diversos aspectos del proceso político, libertades civiles, derechos políticos e independencia de los medios de difusión.¹

MITO

«Los derechos de las mujeres ahora se protegen en el mundo árabe».

REALIDAD

En la mayoría de los países árabes, la *sharí'a* o ley islámica, define las reglas del comportamiento social tradicional. Según esta ley, a las mujeres se les asigna un papel inferior al del hombre y, en consecuencia, se les discrimina en lo tocante a sus derechos y libertades personales.

Como explica Daniel Pipes, experto sobre el Oriente Medio: «en la visión islámica... la sexualidad de la mujer se cree que es tan poderosa que constituye un peligro real para la sociedad». Por tanto, las hembras licenciosas constituyen «el desafío más peligroso a que se enfrentan los hombres que intentan cumplir los mandatos de Dios». Combinados, «los deseos de las hembras y su irresistible atractivo les da a las mujeres un poder sobre los hombres que rivaliza con el de Dios».²

«Dejados a su capricho», continúa Pipes, «los hombres podrían muy bien caer víctimas de las mujeres y abandonar a Dios», dando lugar a desórdenes civiles entre los creyentes. En el pensamiento tradicional, señala Pipes, las mujeres poseen una amenaza interna a la sociedad islámica semejante a la externa representada por el infiel.

Tradicionalmente, las mujeres árabes se casan a temprana edad con un hombre elegido por su padre [de ella]. Un marido tiene derecho a divorciarse en cualquier momento, incluso contra la voluntad de su esposa, con sólo declarar verbalmente que ésa es su intención.

Aunque la imagen de la igualdad de la mujer se está desarrollando lentamente dentro de algunos estados árabes más seculares, sigue estando en gran medida reducida a los centros urbanos y a los círculos de la clase alta. La mutilación sexual ritual de las mujeres sigue siendo común en las zonas rurales de Egipto, Libia, Omán y Yemen.

Además, en casi todos los países árabes las leyes que restringen los derechos de las mujeres siguen estando en vigor. En Egipto, Irak, Libia, Jordania, Marruecos, Omán y Yemen las mujeres casadas deben tener permiso de sus maridos por escrito para viajar al extranjero y ellos pueden impedir que lo hagan en base a cualquier razón. En Arabia Saudita, las mujeres deben obtener un permiso escrito de su pariente masculino más cercano para salir del país, o para viajar en transporte público entre las diferentes partes del reino.

Según las NU, «la utilización de las capacidades de las mujeres árabes mediante la participación económica y política sigue siendo la más baja del mundo en términos cuantitativos... En algunos países con asambleas nacionales elegidas, a las mujeres aún les niegan el derecho al voto o a desempeñar cargos. Y una de cada dos mujeres árabes no sabe ni leer ni escribir».³

En un tribunal de *la Shari'a* saudita, el testimonio de un hombre equivale al de dos mujeres. En Kuwait, a la población masculina se le permite votar, mientras las mujeres carecen de ese derecho. Egipto, Marruecos, Jordania y Arabia Saudita tienen leyes que establecen que la herencia de una mujer debe ser menor que la de sus hermanos varones (usualmente alrededor de la mitad del monto). Las leyes marroquíes excusan el asesinato o la injuria de una esposa que es sorprendida en el acto de cometer adulterio; sin embargo, se castiga a las mujeres que agreden a sus maridos en las mismas circunstancias.

El golpear a la esposa es una práctica relativamente común en los países árabes, y las mujeres maltratadas cuentan con muy poca protección. Como el Departamento de Estado ha hecho notar referente a Jordania (y a la mayor parte del mundo árabe): «el golpear a la esposa es técnicamente motivo de divorcio, pero el marido puede intentar demostrar que él tiene el respaldo del Corán para corregir a golpes a una mujer irreligiosa o desobediente»⁴

En Arabia Saudita, las restricciones contra las mujeres se encuentran entre las más extremas del mundo árabe. Las mujeres sauditas no pueden casarse con no sauditas sin permiso del gobierno (que rara vez se otorga); les está prohibido conducir vehículos de motor o bicicletas; no pueden usar instalaciones [sanitarias] públicas cuando los hombres están presentes; y están obligadas a sentarse en la parte trasera de los autobuses públicos, segregadas de los hombres. En la Universidad Rey Saud de Riyadh, los profesores imparten clases a aulas de hombres mientras las mujeres las siguen vía televisión de circuito cerrado desde aulas distantes sólo para mujeres.⁵ Las columnas de consejos [islámicos] en la prensa de Arabia Saudita recomiendan estricta disciplina de las mujeres como parte de un matrimonio digno. Las mujeres deben cubrirse todo el cuerpo y la cara en público, y las que no lo hagan están sujetas a hostigamiento físico de parte de la policía religiosa saudita, conocida como la *Mutaaw'in*. Los sauditas extienden incluso su tratamiento discriminatorio a las mujeres en el extranjero. Por ejemplo, durante una visita a los Estados Unidos del príncipe coronado Abdula, los ayudantes del príncipe pidieron que no se permitiera que ninguna reguladora del tránsito aéreo estuviera a cargo de su vuelo a Texas para reunirse con el presidente Bush. También exigieron que no le permitieran a ninguna mujer estar en la pista con el avión.⁶

Los regímenes árabes encuentran diferentes modos de enfrentarse a la presión internacional para que mejoren los derechos de las mujeres. Con frecuencia prefieren introducir leves mejoras en la condición de las mujeres en lugar de legislar reformas radicales que pudieran contradecir su ideología y antagonizar a los elementos conservadores del país.

MITO

«La libertad de los palestinos en la Autoridad Palestina incluye el derecho de venderles tierras a los judíos»

REALIDAD

En 1996, el muftí de la Autoridad Palestina (ATP), Ijremah Sabrí, promulgó una *fatwa* (decreto religioso), prohibiendo la venta de propiedades árabes y musulmanas a judíos. Cualquiera que violara la orden debía ser muerto. Al menos siete tratantes de tierras resultaron muertos ese año. Seis años después, el jefe del Servicio de Inteligencia General de la ATP en la Cisjordania, general Twufik Tirawi, admitió que sus hombres eran responsables de los asesinatos.⁷

El 5 de mayo de 1997, el ministro de justicia de la ATP Freih Abú Middein anunció que se le impondría la pena de muerte a cualquiera que resultara convicto de ceder «una pulgada» a Israel. Más tarde ese mes, dos tratantes de tierras fueron asesinados. Los funcionarios de la ATP negaron cualquier participación en las muertes. Un año después, otro palestino sospechoso

de venderle tierra a un judío fue asesinado. La ATP también ha arrestado a tratantes de tierras sospechosos de violar la ley jordana (en vigor en Cisjordania), que prohíbe la venta de tierra a extranjeros.⁸

DERECHOS HUMANOS POR PAÍS

(A menos que se advierta lo contrario, toda información proviene del Informe sobre el ejercicio de los Derechos Humanos del Departamento de Estado de EE.UU. correspondiente al período 2000-2001).

ARABIA SAUDITA

Arabia Saudita es una monarquía dinástica, regida por el rey Fahd Bin Agd Al-Azis Al Saud. La constitución del país es el Corán y la *Sunna* (tradición) del profeta Mahoma, y el país, en consecuencia, es gobernado por una estricta interpretación de la ley islámica. Puesto que no hay instituciones democráticas, los ciudadanos no tienen ningún papel en el gobierno. La seguridad en el país es garantizada tanto por una fuerza de seguridad secular, como por la *Mutawsa'in*, la policía religiosa, que incluye el Comité para Promover la Virtud y Prevenir el Vicio. Debido a que la visión islámica de los derechos humanos no coincide con la visión moderna, el gobierno les permite a las fuerzas de seguridad, tanto seculares como religiosas, que cometan graves abusos.

Derechos legales

Tanto la *Mutaaw'in* como los agentes del ministerio del interior someten regularmente a los prisioneros a torturas, golpizas y otros abusos. Además, al menos una persona resultó muerta recientemente por la *Mutawwa'in* por una violación religiosa menor. Otras ejecuciones durante el año 2000 fueron por crímenes que iban desde «conducta sexual desviada» a hechicería, y fueron llevadas a cabo por lapidación, decapitación o fusilamiento; a esto se agrega que algunos presos fueron castigados con amputaciones o la pérdida de un ojo. A los presos a veces se les mantiene durante largos períodos de tiempo sin cargos ni procesos.

La libertad de expresión y de prensa son severamente limitadas en Arabia Saudita —criticar al Islam o la familia real es ilegal y puede dar lugar a prolongados períodos de prisión sin juicio. La televisión, la radio, la Internet y la literatura están sujetas a estricta censura. La libertad de reunión y de asociación también están limitadas, sujetas a regulaciones, tales como la segregación de mujeres y hombres en las reuniones.

Trato a las mujeres

Las mujeres son las víctimas de discriminación sistemática en Arabia Saudita. La violencia doméstica y la violación son problemas comunes, y

las mujeres no cuentan con ningún resarcimiento para tales delitos. Las mujeres no pueden viajar, ser ingresadas a un hospital o viajar en un auto sin permiso de sus maridos. Se impone la segregación en los autobuses, y las mujeres deben sentarse en la parte trasera. Las mujeres que no llevan una *abaya* (el vestido negro que les cubre todo el cuerpo) y que no se tapan la cara y el pelo, son hostigadas por los *Mutaaw'in*.

Las leyes que discriminan a las mujeres incluyen las que rigen la propiedad, el testimonio legal en procesos de herencia, y la tutoría infantil en casos de divorcio. Ocupan sólo el cinco por ciento de los puestos de trabajo, y les resulta casi imposible a las mujeres ser empleadas en cualquier cosa excepto las tareas más elementales. La mutilación genital de las hembras también es legal y se practica en algunas partes de Arabia Saudita.

Las mujeres de países extranjeros también deben adherirse a las estrictas leyes que rigen en Arabia Saudita, y los militares norteamericanos han llegado incluso a exigirles a las mujeres soldados que usen ropas restringidas, que viajen en el asiento trasero de los autos, y que tengan un acompañante masculino cuando salgan de la base. En el 2001, la piloto de guerra de más alto rango en la Fuerza Aérea de EE.UU. exigió que el gobierno norteamericano revocara esta política, puesto que discrimina a las mujeres, viola su libertad religiosa, y las obliga a seguir costumbres exigidas por una religión que no es la suya. El Pentágono ya no exige a las mujeres que usen los abayas negros de pies a cabeza que usan las mujeres sauditas, pero las otras restricciones todavía están en vigor.⁹

Derechos de los trabajadores

No existen leyes laborales, ni sindicatos ni acuerdos colectivos en Arabia Saudita. Si bien el trabajo forzado es técnicamente ilícito, los trabajadores extranjeros y los criados domésticos a veces son obligados a trabajar hasta dieciséis horas diarias, siete días a la semana. El pago con frecuencia es retenido durante semanas o meses en alguna ocasión.

Informes no confirmados indican que en ocasiones entran mujeres de contrabando en Arabia Saudita para que trabajen de prostitutas, y también ingresan clandestinamente a niños para que trabajen en bandas de mendigos organizadas. Oficialmente, el tráfico de personas es ilegal conforme a las leyes sauditas.

Trato a las minorías

No existe libertad de cultos en Arabia Saudita. Todos los ciudadanos deben ser musulmanes, y sólo la rama sunnita del Islam puede practicarse públicamente. Existe una discriminación institucional contra los musulmanes chiitas. Las otras religiones son toleradas si se practican

discretamente; un número de cristianos fue deportado en el 2000 por practicar la «apostasía» de una manera demasiado pública.

Los obreros asiáticos y africanos que viven en Arabia Saudita reportan que la discriminación está muy extendida y dificultad en las reparaciones de esos agravios.

JORDANIA

El Reino Hachemita de Jordania es una monarquía constitucional gobernada por el rey Abdula bin Hussein. Si bien las elecciones directas se usan para nombrar representantes a la poco influyente cámara baja del Parlamento, la Cámara de Diputados que cuenta con 104 escaños; la cámara alta o senado, de 40 escaños, es nombrada por el rey. Virtualmente todo el poder está concentrado en el rey, que puede despedir a cualquier representante o disolver el parlamento en su totalidad, como hizo en junio del 2001. De manera que los ciudadanos jordanos no pueden cambiar su gobierno. Muchas violaciones graves a los derechos humanos ocurren en Jordania y son condonadas por el gobierno.

Derechos legales

Las fuerzas de seguridad jordanas usan regularmente la tortura, lo que dio lugar recientemente a varias muertes. A los arrestados con frecuencia los mantienen presos sin cargos en condiciones sanitarias anti-higiénicas y no se les permite reunirse con abogados; esto se aplica también a los periodistas acusados de «difamación», es decir, de haber criticado al gobierno o al rey. Los grupos terroristas están bien representados en Jordania. Por ejemplo, el Movimiento Islámico de Jordania («el grupo de Ahmed Al Daganesh») y los Nobles de Jordania reclamaron responsabilidad por el asesinato, en agosto del 2001, de un empresario israelí en Amán. El gobierno negó que el crimen fuera político y no ha practicado ningún arresto en el caso.

Las libertades de reunión, de asociación, de prensa y de expresión están restringidas por el gobierno; los autores de artículos críticos o satíricos del gobierno con frecuencia son arrestados y encarcelados. En agosto del 2002, la licencia de la cadena de televisión *Al-Jazeera* fue revocada por transmitir puntos de vista críticos del gobierno.¹⁰

Derechos de las mujeres

Las mujeres jordanas tienen una singular desventaja legal. La violación marital es legal, el abuso físico de mujeres es rampante, y con frecuencia autorizado por la ley, y los delitos de honor (la violencia doméstica

contra mujeres cometida por hombres que creen que las mujeres están socavando su honor debido a una «conducta inmoral») reciben sentencias mínimas. Los delitos de honor han llegado a ser tan comunes que, según un estudio, constituyen el 25% de todos los asesinatos cometidos en Jordania en el 2000.

Económicamente, las mujeres están en desventaja legal también. La seguridad social, las leyes de la herencia, el divorcio y el testimonio, todas ellas favorecen a los hombres. Las mujeres ganan menos que los hombres por el mismo trabajo, y están subrepresentadas en los centros de trabajo.

La mutilación genital femenina, en un tiempo practicada extensamente en Jordania, ha caído en gran medida en desuso. Sin embargo, algunas tribus conservan la práctica. Mucho más común es el abuso de las niñas, especialmente el abuso sexual. En tanto la ley exige un estricto castigo en tales casos, pocos son los que alguna vez se investigan.

Derechos de los trabajadores

Las leyes laborales por lo general suelen ser buenas; sin embargo, hay excepciones. Aunque el trabajo forzado es ilícito en Jordania, muchos criados extranjeros trabajan en condiciones que pueden considerarse de trabajo forzado. Además, el trabajo infantil es común, aunque el gobierno ha dado pasos para restringirlo.

Trato a las minorías

La libertad de religión es en gran medida respetada en Jordania. Si bien sólo las tres «principales religiones monoteístas» (el Islam, el judaísmo y el cristianismo) son oficialmente reconocidas por el gobierno, a todas las otras religiones se les permite practicar libremente, y se les brindan iguales derechos. La única excepción a esta regla es la fe Bahaísta, cuyos miembros enfrentan sistemática discriminación oficial, aunque se les permite practicar abiertamente.

Luego de la guerra de 1948, y de nuevo después de la guerra de 1967, Jordania les concedió ciudadanía a los refugiados palestinos que huían de Israel. Sin embargo, a los refugiados que han llegado desde entonces no se les ha concedido la ciudadanía, y son excesivamente discriminados.

LÍBANO

Desde que terminara una guerra civil de 16 años en 1991, Líbano ha sido fundamentalmente controlado por Siria, que estaciona 25.000 soldados en el país. Por tanto, aunque Líbano es técnicamente una república parlamentaria, ni los ciudadanos ni los funcionarios del gobierno desempeñan un papel

importante en el cambio de su gobierno, porque Siria toma todas las decisiones políticas e influye excesivamente en las elecciones. El gobierno y el ejército libaneses no respetan los derechos humanos, y las diversas organizaciones terroristas que tienen sus sedes en Líbano cometen abusos también.

Derechos legales

Si bien los asesinatos gubernamentales son desconocidos en Líbano, ha habido numerosas desapariciones y muertes de detenidos políticos a la espera de ser procesados. Los arrestos arbitrarios son comunes, y algunos presos son retenidos por largos períodos de tiempo sin juicio y sin cargos. Se reporta que el uso de la tortura está muy extendido. En las áreas del país controladas por la milicia Jezbalá respaldada por los sirios, sólo se aplica la ley islámica; en los campamentos independientes de refugiados palestinos en el sur, no se asumen leyes específicas. En ambas zonas abundan las violaciones de los derechos humanos.

La libertad de expresión y de prensa están garantizadas por la ley y, en gran medida, se respetan; sin embargo, los casos de censura son comunes. El derecho de reunión amparado por la ley es restringido por el gobierno. En agosto del 2001, la mayoría de los estudiantes cristianos escenificaron una protesta no violenta contra el papel de Siria en Líbano, y fueron apaleados por las fuerzas de seguridad. Días antes, otros activistas antisirios fueron arrestados.¹¹

En agosto del 2001, las fuerzas de seguridad libanesas arrestaron a un periodista cristiano en una redada represiva contra disidentes cristianos antisirios. La semana anterior, habían arrestado a unos 200 miembros de agrupaciones de oposición liderados por cristianos que se oponen al control de Siria en Líbano.^{xii}

Los habitantes de Líbano han sido víctimas de las numerosas bandas terroristas rivales que operan dentro de Líbano. Estos grupos o bien atacan objetivos dentro del país, o atacan a Israel en el sur; cuando hacen esto último, la población de Líbano es forzada a soportar el impacto de las represalias. Sin embargo, los ataques a Israel de parte de Jezbalá y otras agrupaciones terroristas respaldadas por Siria han disminuido significativamente desde la retirada de Israel del sur de Líbano, en mayo del 2000.

Derechos de las mujeres

La violencia doméstica y la violación son notables problemas sociales, y afectan a un gran segmento de la población. Los delitos de honor son ilegales, pero se aplican sentencias reducidas en tales casos.

Si bien técnicamente las mujeres pueden seguir cualquier profesión

que deseen, existe una gran presión social para evitar que la mayoría de las mujeres lo haga. Muchas otras leyes en Líbano están basadas en la legislación islámica, y discriminan a las mujeres y los niños.

Trato a las minorías

La libertad de cultos por lo general se respeta, aunque alguna discriminación está imbuida en el sistema legal: por ejemplo, ciertos puestos del gobierno sólo pueden ser desempeñados por cierto tipo de musulmanes. Los refugiados palestinos que viven en Líbano carecen de derechos, y no pueden llegar a convertirse en ciudadanos del país.

SIRIA

Técnicamente, Siria es una democracia parlamentaria en la cual los funcionarios son nombrados a través de elecciones directas; en la práctica, el presidente Bashar Assad detenta virtualmente un poder absoluto. Cuando su padre Hafez Assad murió el 10 de junio del 2000, luego de un reinado de 30 años, Bashar aspiró al puesto sin oposición, y consecuentemente, la edad mínima exigida por la ley para ser presidente fue reducida de 40 a 34 años, la edad de Bashar. Debido a una ley marcial de emergencia que ha estado en vigor desde 1963, los poderosos servicios de seguridad y las milicias operan con mutua independencia y sin obstrucción gubernamental. Los derechos humanos son significativamente restringidos por el gobierno, y los servicios de seguridad también cometen graves abusos.

Derechos legales

Debido al poder de los servicios de seguridad, los derechos legales de los ciudadanos de Siria no se respetan. Los arrestos arbitrarios, la tortura y las desapariciones de presos ocurren con regularidad. Los presos políticos sirios, libaneses y jordanos han sido mantenidos incomunicados por el gobierno durante largos períodos de tiempo, como también han desaparecido soldados israelíes capturados por Siria y Jezbalá, la organización terrorista que [los sirios] respaldan en Líbano. Prisioneros capturados en algunos casos hace veinte años siguen desaparecidos.

La libertad de expresión y de prensa están garantizadas por la ley, pero severamente restringidas. La publicación de cualquier «información falsa» que se oponga a «las metas de la revolución» es castigada con largas sentencias de cárcel. Todas las imprentas son propiedad del gobierno y están administradas por éste. En el 2001, diez activistas pro democracia fueron arrestados y convictos de incitar a la rebelión, diseminar mentiras e intentar cambiar la constitución por la fuerza.¹⁵

La libertad de asociación ha sido severamente restringida por el gobierno y la libertad de reunión no existe.

Derechos de las mujeres

Existe violencia doméstica en Siria, aunque se conoce poco su magnitud. La violación de la esposa no es ilícita, y existen los delitos de honor. Legalmente, muchas leyes económicas, tales como las de la herencia y la seguridad social, discriminan a las mujeres, y se castiga con el doble de severidad el adulterio de las mujeres que el de los hombres. Las mujeres no pueden viajar fuera del país sin permiso de sus maridos; y aunque están empleadas en todas las áreas, se encuentran subrepresentadas en la mayoría de los campos.

Derechos de los trabajadores

El trabajo infantil es común, pese a las leyes que lo prohíben. Además, los derechos a formar sindicatos y suscribir acuerdos colectivos están restringidos.

Trato a las minorías

La libertad de cultos suele respetarse, con dos excepciones: los judíos son sistemáticamente excluidos de participar en el gobierno, y carecen de muchos derechos básicos; y los grupos extremistas islámicos son objeto de frecuentes ataques y discriminación, debido a las numerosas agrupaciones terroristas islámicas que se oponen al gobierno.

Los kurdos son sistemáticamente oprimidos por Siria: no pueden convertirse en ciudadanos, tienen pocos derechos y la enseñanza de su idioma y de su cultura han sido ilegalizadas por el gobierno.

IRAK

La constitución de Irak le otorga el poder de gobernar al Partido Socialista Ba'ath, que está dominado por Saddam Hussein y sus parientes. Hussein intenta legitimar su régimen remitiéndose a un «referendo» de octubre de 1995, en el cual recibió el 99.9 por ciento de los votos. Esta elección, sin embargo, no tenía ni boletas secretas ni candidatos de oposición, y los ciudadanos iraquíes reportaron que temían represalias si votaban en contra [del gobierno]. Los antecedentes de Irak en materia de derechos humanos indican que este temor era justificado: el gobierno de Irak comete serias violaciones a los derechos humanos, fundamentalmente a través de varias milicias que operan en el estado. Estas milicias son de inestimable utilidad en mantener una atmósfera de temor y opresión.

Derechos legales

Las tácticas policiales del gobierno se cuentan entre las más brutales del mundo. Los ciudadanos suelen ser arrestados y ejecutados por delitos tales como desertar del país, criticar al gobierno o ejercer la prostitución. Además, delincuentes acusados de la comisión de delitos menores suelen ser asesinados en masa como parte de un sistema de «limpieza de prisiones», concebido para reducir la población penal. Las figuras políticas o religiosas que se perciben como una amenaza para Saddam u otros jefes son asesinadas sin escrúpulos, y sin ser acusadas de delitos concretos. Los que son acusados de delitos específicos rara vez tienen procesos justos, ya que el veredicto de cualquier tribunal puede ser sobreesido por el presidente. A veces los procesos no se celebran en absoluto. La tortura se usa sistemáticamente en las prisiones iraquíes.

En tanto el gobierno respeta oficialmente los derechos de libertad de expresión, de prensa, de reunión y de asociación, todos estos derechos están restringidos en la práctica. El gobierno es dueño de todos los periódicos del país, y los dirige como fuentes de propaganda. Cualquier declaración que critique al gobierno es severamente castigada, y ciudadanos que se reúnen pacíficamente se han visto reprimidos y a veces atacados por las milicias del gobierno.

Frecuentemente, Irak ha sido acusado de la comisión de graves crímenes de guerra. Las atrocidades cometidas durante la guerra de 1980-88 entre Irak e Irán, y durante la guerra del Golfo Pérsico en 1991, se repiten hasta el día de hoy, en que las fuerzas iraquíes que combaten con el ejército kurdo que controla el norte de Irak, habitualmente atacan a civiles y plantan minas en áreas civiles. Los inspectores de NU que supervisaban a los militares y las plantas de armas químicas de Irak fueron expulsados sumariamente en 1997.

Derechos de las mujeres

La violencia doméstica se produce en Irak, pero no existen estadísticas que expliquen su frecuencia. Los delitos de honor son legítimos conforme al derecho iraquí, y delitos tales como la prostitución a menudo son castigados con la decapitación. Hay numerosas leyes en vigor que garantizan los derechos de las mujeres en los centros de trabajo, pero es difícil determinar cuánto éxito han tenido en inducir la igualdad.

Derechos de los trabajadores

Los trabajadores carecen virtualmente de derechos en Irak. Los sindicatos son ilegales y, si bien el trabajo forzado es técnicamente ilícito,

la renuncia a un empleo puede dar lugar a una sentencia de prisión. El trabajo infantil no es infrecuente, pese a las regulaciones gubernamentales en su contra.

Trato a las minorías

La libertad de cultos está técnicamente en vigor, pero no es respetada por el gobierno. Si bien la mayoría de la población consta de chiitas musulmanes, la minoría sunnita controla el Partido Ba'ath. De manera que los líderes religiosos y laicos chiitas son frecuentemente asesinados o reprimidos. La pequeña comunidad cristiana también se ha visto sujeta a abusos.

Los kurdos que controlan el norte de Irak también han sido severamente oprimidos. A los kurdos se les ha prohibido vivir en Irak propiamente dicho, y los que viven en el norte han sido víctimas de atrocidades de parte de los militares iraquíes, incluidos la tortura, las ejecuciones sumarias y los ataques a los centros civiles mediante el uso de armas químicas.

EGIPTO

Según su constitución, Egipto es una socialdemocracia en la cual el Islam es la religión del estado. Sin embargo, el presidente y su Partido Democrático Nacional controlan la escena política a tal extremo que los ciudadanos no tienen ninguna capacidad significativa para cambiar su gobierno. Existe una ley de Emergencia, en vigor desde 1981, que le permite al gobierno detener arbitrariamente a personas sin cargos, y a negarles regularmente los derechos legales a los ciudadanos egipcios.

Derechos legales

La libertad de expresión y de prensa están garantizadas por la Constitución, pero a menudo son suspendidas en la práctica. El gobierno posee y controla los tres principales periódicos y tiene el monopolio de la impresión y la distribución. Por tanto, los periódicos rara vez critican al gobierno, y la difusión de los periódicos de los partidos de oposición es limitada. Los intelectuales y funcionarios que critican al gobierno con frecuencia son acusados de delitos de libelo, difamación o de «diseminar falsa información sobre Egipto» y son encarcelados. La libertad de asociación y de reunión están severamente restringidas.

La tortura, física o psicológica, si bien está oficialmente ilegalizada, es, no obstante, común, y en el año 2000 se reportó que al menos ocho presos murieron a causa de torturas. Las condiciones de las prisiones

son sórdidas. La policía egipcia habitualmente practica arrestos arbitrarios, y mantiene presos a los arrestados durante largos períodos de tiempo sin cargos, proceso ni acceso a un abogado.

«El régimen autocrático de Egipto, establecido hace medio siglo bajo el estandarte del nacionalismo y el socialismo árabes, está políticamente exhausto y moralmente en quiebra. El Sr. Mubarak, que contuvo a los extremistas islámicos sólo mediante torturas y masacres, no tiene ningún programa político moderno ni ninguna visión de progreso que ofrecerle a su pueblo como alternativa a la victimología musulmana de Osama bin Laden. Esos egipcios que han intentado promover tal programa...son injustamente encarcelados. En lugar de eso, el Sr. Mubarak se promueve a sí mismo con los \$2.000 millones al año de ayuda norteamericana, mientras permite e incluso estimula que dérgigos y medios de difusión controlados por el estado promuevan la propaganda antioccidental, antimoderna y antijudía de los extremistas islámicos. La policía sirve a sus intereses [del Sr. Mubarak] al desviar la frustración popular por la falta de libertad política o de desarrollo económico en Egipto. Eso explica también por qué tantos seguidores de Osama bin Laden son egipcios.

—Editorial del Washington Post, 11 de octubre de 2001¹⁴

Derechos de las mujeres

La violencia doméstica es un serio problema social en Egipto; un informe llega a la conclusión de que una de cada tres mujeres casadas ha sido golpeada por su marido. Además, la violación marital es legal. La mutilación genital femenina aún ocurre, y una mayoría de mujeres es sometida al procedimiento. En el mundo empresarial, a las mujeres les garantizan la misma retribución económica que a los hombres, pero existen fuertes presiones sociales contra el empleo de mujeres. En el orden jurídico, muchas leyes, particularmente de herencia, favorecen a los hombres, y a los hombres que matan mujeres en delitos de honor les imponen sentencias significativamente más leves que a las mujeres que matan hombres bajo las mismas circunstancias.

Derechos de los trabajadores

Las leyes laborales en Egipto no funcionan adecuadamente para los miembros de los sindicatos; la huelga es ilegal y punible con sentencias

de prisión. Muchas leyes laborales impuestas por el gobierno no se aplican, tales como los salarios mínimos y la jornada laboral. En tanto el trabajo infantil ha sido un problema en Egipto en el pasado, ha habido un marcado progreso en esto recientemente.

Trato a las minorías

Egipto garantiza libertad de religión, y las comunidades judías y cristianas por lo general son bien tratadas. Sin embargo, la minoría cristiana ha reportado a veces actos de discriminación, y ha habido denuncias de conversiones forzadas al Islam. Los miembros de la fe bahaíta tienen categóricamente prohibido practicar su religión o vivir en Egipto.

LA AUTORIDAD PALESTINA

La lamentable historia de la Autoridad Palestina en materia de derechos humanos se empeoró después del comienzo de la «intifada de al-Aksa». En septiembre del 2000, miembros de los servicios de seguridad palestinos y los *tamxim* de Fatah participaron en ataques violentos contra civiles y soldados israelíes. Debido a que palestinos armados con frecuencia lanzaban sus ataques cerca de los hogares de civiles palestinos, los residentes de las casas se encontraban a veces en la línea de fuego cuando Israel ripostaba. Las fuerzas palestinas de seguridad tampoco pudieron evitar que palestinos armados abrieran fuego contra los israelíes en lugares donde había transeúntes presentes.

Derechos legales

El 2 de diciembre de 2001, el presidente de la Autoridad Palestina, Yasser Arafat, declaró un estado de emergencia y se otorgó a sí mismo amplios poderes legales.

Las fuerzas de seguridad de la ATP arrestan y detienen arbitrariamente a personas, y son frecuentes las detenciones prolongadas y carentes de un debido proceso. Los tribunales no garantizan procesos justos y expeditos. El ejecutivo y los servicios de seguridad de la ATP con frecuencia ignoran o dejan de aplicar las decisiones de los tribunales.

La ATP no prohíbe por ley el uso de la tortura ni de la fuerza contra los detenidos. Se ha dicho que las fuerzas de seguridad de la ATP han sido responsables de torturas y de extensos abusos de los detenidos palestinos. Agrupaciones internacionales que supervisan los derechos humanos han documentado la conducta bastante arbitraria y abusiva de la ATP. Estas organizaciones dicen que el uso de la tortura está extendido y que no se limita a las personas arrestadas por razones de

seguridad. Al menos cinco palestinos murieron mientras estaban en manos de la ATP durante el 2001.

Las fuerzas de seguridad de la ATP infringieron los derechos a la privacidad de los ciudadanos y limitaron la libertad de expresión y de prensa cerrando las agencias distribuidoras de medios, prohibiendo publicaciones o transmisiones, y acosando periódicamente o deteniendo a miembros de la prensa. Por ejemplo, después del brutal asesinato de dos soldados de las reservas de las FDI en una estación de policía de Ramala, el 12 de octubre de 2000, la policía palestina confiscó las películas de varios periodistas que estaban en el lugar de los hechos. El 4 de octubre, un periodista extranjero filmó a tres miembros de las fuerzas de seguridad palestinas distribuyéndoles cocteles Molotov a varios niños. Las fuerzas de seguridad detuvieron al periodista y a su equipo durante varias horas y destruyeron el rollo de película. Los acosos de la ATP han contribuido a la práctica de la autocensura de parte de muchos comentaristas, reporteros y críticos.

Violencia contra los israelíes

La violencia palestina durante la «intifada de al-Aksa» incluyó violentas demostraciones, tiroteos e incidentes en los cuales los palestinos usualmente arrojaban piedras y cocteles Molotov en los puestos fronterizos de las FDI. Los civiles israelíes y judíos de los territorios se hicieron frecuentes blancos de asaltos y emboscadas, atentados suicidas y de otros tipos, ataques con morteros y ataques armados en asentamientos y bases militares. Los palestinos, actuando individualmente, o en pequeños grupos no organizados, incluidos algunos miembros de los servicios de seguridad palestinos, mataron a 87 israelíes en los territorios en el 2001. Miembros fuera de servicio de las fuerzas de seguridad de la ATP y miembros de la facción Fatah del presidente Arafat participaron en algunos de estos ataques.

Varias agrupaciones terroristas palestinas, entre ellas Hamás, el Jihad Islámico, el Frente Popular para la Liberación de Palestina (FPLP), el Frente Democrático para la Liberación de Palestina (FDLP) y los grupos afiliados a Fatah, tales como las Brigadas al-Aksa, también han reclamado responsabilidad por los ataques, específicamente los que se han dirigido contra civiles dentro del propio Israel. Para fines de ese año, la ATP había hecho unos cuantos arrestos relacionados con esas muertes.

Se calcula que 340 sospechosos de ser colaboradores [de Israel] y 180 a 200 presos políticos se mantenían en las cárceles de la ATP para fines del 2001. Unos cuantos palestinos sospechosos de colaboración con el gobierno israelí fueron arrestados, juzgados y ejecutados. Docenas más fueron simplemente asesinados.¹⁵

Derechos de las mujeres

Existen abusos conyugales, abusos sexuales y muertes por honor, pero las presiones sociales evitan que la mayoría de los incidentes se reporten, y la mayoría de los casos se manejan dentro de las familias interesadas, usualmente por sus miembros varones.

Las mujeres palestinas soportan varias formas de represión y prejuicios sociales dentro de su sociedad. Debido a los matrimonios tempranos, las niñas con frecuencia no terminan el nivel de escolaridad obligatorio. Las restricciones culturales a veces impiden que las mujeres asistan a colegios preuniversitarios y universidades. Si bien existe un activo movimiento de mujeres en Cisjordania, la atención sólo se ha movido recientemente de las aspiraciones nacionalistas a problemas que afectan grandemente a las mujeres, tales como violencia doméstica, igual acceso a la educación y al empleo, y leyes concernientes al matrimonio y a la herencia. Las mujeres que se casan fuera de su fe, particularmente mujeres cristianas que se casan con musulmanes, con frecuencia son repudiadas por sus familias y en ocasiones son acosadas y amenazadas de muerte.

Un creciente número de mujeres palestinas trabaja fuera de su casa, donde tienden a encontrar discriminación. No existen leyes especiales que amparen los derechos de las mujeres en el centro de trabajo. Las mujeres están subrepresentadas en la mayoría de los aspectos de la vida profesional.

Derechos de los trabajadores

El trabajo infantil es un problema. Tampoco existe ningún salario mínimo en Cisjordania ni en la Franja de Gaza, y no hay leyes que protejan los derechos de los obreros en huelga. En la práctica, tales obreros tienen poca o ninguna protección frente a la retribución de un patrón. A principios del 2000, los maestros de Cisjordania se declararon en huelga. El 5 de mayo de ese año, agentes de la ATP arrestaron a uno de los líderes de la huelga por criticar a la ATP durante una entrevista radial. La estación de radio también fue cerrada. Los maestros suspendieron la huelga el 17 de mayo, pese al hecho de que ninguna de sus demandas fue atendida.

Trato a las minorías

Ninguna ley de la ATP protege la libertad religiosa; sin embargo, la ATP generalmente respeta la libertad religiosa. En años anteriores, hubo denuncias de que varios conversos del Islam al cristianismo a veces se veían sujetos a discriminación social y a hostigamiento de parte de los agentes de la ATP. No obstante, no existe ningún patrón de discriminación y acoso de parte de la ATP contra los cristianos.

Notas

- ¹ Arab Human Development Report [Informe sobre derechos humanos entre los árabes] 2002, (NY:UN, 2002)
- ² Daniel Pipes, *In the Path of God: Islam and Political Power*, (NY: Basic Books, 1983), p.177.
- ³ Arab Human Development Report [Informe sobre derechos humanos entre los árabes] 2002, (NY:UN, 2002).
- ⁴ U.S. State Department. Reports on Human Rights Practices for 1999. [Informe del Departamento de Estado de EE.UU. sobre ejercicio de los derechos humanos en 1999].
- ⁵ Martin Peretz, «Remebering Saudi Arabia», *The New Republic*, (28 de enero de 2002).
- ⁶ *USA Today*, (29 de abril de 2002).
- ⁷ *Jerusalem Post*, (19 de agosto de 2002).
- ⁸ State Department. Human Rights Report for the Occupied Territories, 1997, 1998. [Informe del Departamento de Estado sobre los derechos humanos en los territorios ocupados, 1997, 1998].
- ⁹ *Washington Post*, (4 de diciembre de 2001).
- ¹⁰ *Jewish Telegraphic Agency*, (29 de agosto de 2002).
- ¹¹ *Jerusalem Report*, (25 de marzo de 2002).
- ¹² CNN, (16 de agosto de 2001).
- ¹³ *Jerusalem Post*, (1 de julio de 2002); BBC News, (11 de agosto de 2002).
- ¹⁴ *Washington Post*, (11 de octubre de 2001).
- ¹⁵ Sabel Kershner, "Below de Law," *Jerusalem Report*, (22 de abril de 2002), pp. 32-33.